



REGION 7
JUNIN

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0353-2007-GR-JUNIN/PR.

Huancayo, 17 ABR. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Memorando N° 291-2007/GGR, del 16 de abril del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional propone que por disposición de la Alta Dirección se proceda a designar en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2005-GR-JUNIN/PR de fecha 21 de octubre del 2005, se designa en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, al Economista JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO, de nivel remunerativo F-5;

Que, mediante Carta N° 001-2007-DIRCETUR JUNIN/DG de fecha 03 de enero del 2007, el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín Economista JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO, pone a disposición de la Presidencia Regional el cargo de Director Regional que viene desempeñando.

Que, es necesario dar por concluida la designación en referencia, debiéndose proceder a designar en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín al Licenciado en Antropología JOSÉ LUIS ÁLVAREZ RAMOS;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa fija las condiciones para la designación de funcionarios en los cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el Artículo 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como, nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, y;



Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902 y N° 28926;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Economista **JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO** en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, dándole las gracias por la labor cumplida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Licenciado en Antropología **JOSÉ LUIS ÁLVAREZ RAMOS**, en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los Organos Internos del Gobierno Regional Junín, al Legajo Personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Vladimiro Huaroc Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN